

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Roberto Torres Martínez, contra don Francisco Gil Medina, don Jordi Vallve Roig, doña Nuria Vallve Roig, doña Rita Fritschi Pfiffner, don José Vallve Roig, don Enrique Aguado Pérez, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa fe, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.048 de 2009, se ha acordado citar a don Francisco Gil Medina, don Jordi Vallve Roig, doña Nuria Vallve Roig, doña Rita Fritschi Pfiffner, don José Vallve Roig, don Enrique Aguado Pérez, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa fe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de septiembre de 2010, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Gil Medina, don Jordi Vallve Roig, doña Nuria Vallve Roig, doña Rita Fritschi Pfiffner, don José Vallve Roig, don Enrique Aguado Pérez, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa fe, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.848/10)